

Junta de Hon. Comisarios de Académias de Lo

de Abril de 1773.

AVSA



—
L

H. Manuel Prieto,

Obispo. en el Palacio de Arzobispa.

P. B. en Canon

AVSA



res
5.
por
D. Agudo.
y Valera....

Junta de ^{res} Comisarios de Acade-
mias 20 de Abril de 1773 a las 8 de
la mañana se congregaron en la sala
de Juntas los ^{res} contenidos al margen.

La Junta de Academias visto el Mem.
y testimonio presentado por parte de los
Bach.^{es} D. Santos Obesero, y D. Antonio
Coxsal ^{tes} Presid. de la Academia de H.^a de
esta Univ. y el q.^e tambien presento el Ba-
chiller D. Man. Moxan. a Acordado se pre-
venga a la Academia que en lo sucesivo se guar-
den con el mayor rigor las Constituciones
que le tiene dadas la Univ. sin arbitrio, para
dispensarlas en caso alguno, pues esto lo aca-
la Junta siempre que la Academia lo necesite,
y para evitar en lo sucesivo que comprobe
de la falta de Actuantes se dispense el tiem-
po que deben durar los exam.^{es} Se acordó tam-
bien q.^e se alternen los ejercicios de los Actu-
antes que se hallan ya en la Academia y los
de aquellos q.^e se ayen de examinar de tales
Actuantes como se practica en todas las
demás Academias, y q.^e para cortar las
disensiones que actualm.^{te} ay en la Academia

con perjuicio de el adelantam^{to}. de los Profesores
se ponga, y asiente como ejercicio com-
pleto y en la forma regular el q^o tubo el Ba-
chiller D. Man^l Moxan, ~~pues~~ en el día 30 de
Nov^{re}. El año proximo pasado, si es cierto que
tiene suplido el cuarto de hora (haun que sea
desde el banco) que la Academia, y Modexan
se dispusieron por entonces, y de no ser así,
o al menos no ha ex estado pronto a presidir
el dho tiempo el referido Moxan, se le obligue
a que lo eecute, antes, o despues de las tres horas
regulares de Academia, en cargando al R. Mod^{te}
obligue a los Academicos, y a no de multa (si es
necesario) a que todos asistan, a la dha Presid^a
nombxando para ello el t^ebuante q^o asu R.
le parezia. y asi todo qual se ha de presente
por el s^o en la proxima Academia con
lo q^e se concluyo esta Junta. =

M. Moxan
D. Moxan
D. Moxan

En Salam^{ca} a dos de Mayo de mil setec^o setenta
y tres, yo el infrascripto secretario de Universidad

en virtud delo mandado en la anterior Junta) y
pare al General donde se celebran las Academias
de Theologia escolastica, y estando Junta la ma
yor parte de los individuos de que esta se compone
y a presencia del R. M. Fr. Cayetano Antonio
Fajardo Gonzalez Inspector suodexante de ella, le
notifique, e havi saber lo acordado en la referi
da Junta, segun, y como en ella se contiene; y
todos aunavos dixeron quedaban enterados de los
referidos acuerdos; pero que para su gobierno, y
mejor proceder en lo sucesivo necesitaban copia
delo acordado; y para que conste lo ponop por di
ligencia, que fuimo =

axedes
secret.